

La Dirección de la EASP en virtud de las atribuciones que se le asignan en el artículo 18 de los Estatutos reguladores de la EASP, modificados por acuerdo de 20 de noviembre de 2018, del consejo de Gobierno, [y publicados en el BOJA nº 228, de 26 de noviembre de 2018], así como de los poderes otorgados por el Consejo de Administración en lo que respecta a la facultad y responsabilidad que le compete en cuanto a fijar la estructura organizativa y a nombrar y cesar al personal directivo,

## RESUELVE

En virtud del artículo 19 del Convenio Colectivo de la EASP, designa La Comisión de Selección Única para los Procesos de Selección de Referencia:

***1.- Convocatoria correspondiente a la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización del personal laboral administrativo indefinido no fijo o temporal de larga duración. (BASES OEE 2022.1)***

***2.- Convocatoria correspondiente a la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización del personal laboral administrativo indefinido no fijo o temporal de larga duración. (BASES OEE 2022.2)***

En Granada, a 08 de febrero de 2022

Blanca Fernández- Capel Baños  
Directora Gerente de la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A

**ANEXO I**

**COMPOSICION DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>En calidad de</b>
Carmen Valcárcel Cabrera	Por delegación de la Dirección Gerencia
José Rodríguez Ocaña	Subdirección de Sistemas de Información
Alfredo Ruiz Gutierrez	Profesional Easp
Ana Padilla Blanco	Área de RRHH
Antonio Daponte Codina	Representante del Comité de Empresa